



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR MAZUELO HOLDING, S.L. SOBRE BARÓN DE LEY, S.A.

Miércoles, 9 de enero de 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 9 de enero de 2019 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 20/12/2018 por Mazuelo Holding, S.L. para la formulación de una oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Barón de Ley, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria registrada el día 28/12/2018, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”